



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE. N°700- 612/2023.-
BR.

DECRETO N° 117 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

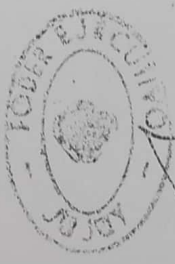
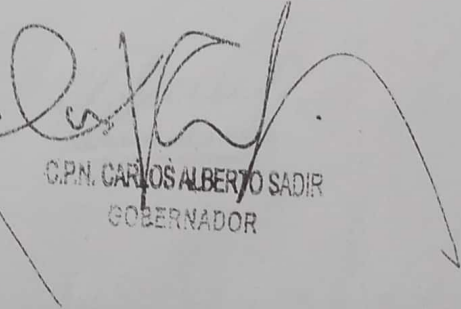
Por ello, en uso de atribuciones propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**


ARTÍCULO 1º: Designese, a partir del presente Decreto a la Licenciada en Administración VALERIA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28.081.361, en el cargo de Directora General de Administración del Ministerio de Salud. -

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

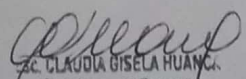

C.P.N. PECTOR FREDDY HOHALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.


Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
JUJUY -




Dr. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Suspacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N°700- 612/2023 -
BR

DECRETO N° **553** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

06 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 117-S-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, por el cual en el artículo 1°, se designó a la Licenciada en Administración, VALERIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28.081.361, en el cargo de Directora General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, obra informe de la Secretaría Técnica Legal y de Recursos Humanos, del cual surge que, atento a la estructura orgánica del Ministerio de Salud corresponde rectificar el acto administrativo de mención;

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

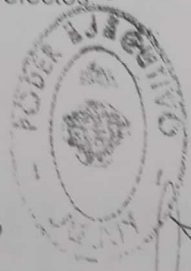
ARTÍCULO 1°: Rectifícase parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 117-S-2023, de fecha 21 de diciembre de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

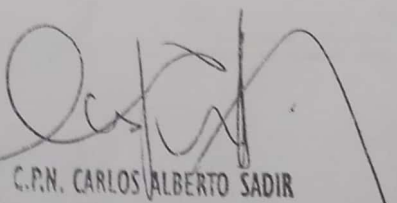
"ARTÍCULO 1°: Téngase por designada, a partir del 10 de diciembre de 2023, a la Licenciada en Administración VALERIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28.081.361, en el cargo de Directora Provincial de Recursos Presupuestarios y Financieros." -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.

QUE HE TENIDO A LA VISTA.


C.P.N. FREDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -




CLAUDIA GISELA HUANC
V/C Jefatura de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy